
GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 1816.

EUROPA.

ITALIA.

Roma 15 de Marzo.—La congregacion de la *Reforma* ha presentado á S. S. la lista de los sugetos que han de ofrecer el juéves santo un espectáculo sumamente agradable al Padre de los fieles. Quarenta y dos judios y diez luteranos, la mayor parte alemanes y polacos, cinco ingleses y otras varias personas abjurarán solemnemente sus errores en dicho dia, sirviéndoles de padrinos los mas ilustres personajes de Roma.

INGLATERRA.

Lóndres 28 de Marzo—Se ha recibido en esta capital la carta siguiente.—*A bordo del navio Tebano en Sta. Elena à 19 de Feb.*

“El 22 de Noviembre último salimos de la India, y despues de haber estado tres semanas en el Cabo de Buena Esperanza, dimos la vela para Sta. Elena, donde hemos permanecido tres dias. Bonaparte ha obtenido del almirante para servicio de su persona varios criados del navio Nortumberland. Dias ántes habia pedido ocho marineros y una de las lanchas del navio para pasearse al rededor de la isla, lo qual se le negó inmediatamente.

“Una noche intentò Bonaparte traspasar los límites que le están prescritos, y el centinela le detuvo. Sorprendido de esto preguntó al soldado si sabia á quien detenia, á lo qual respondió el centinela, que le conocia muy bien. Bonaparte sin hacer caso de la prohibicion dió algunos pasos adelante, y el soldado le disparó un tiro, pero no le acertó. Habiéndose quexado Bonaparte de la conducta del centinela, fué este llevado á presencia del gobernador, quien le preguntó si babia sido su ánimo matar al general Bona-

parte ; y habiendo respondido el soldado afirmativamente, fué honrosamente absuelto de todo cargo.

Idem 1.º de Abril.—El contra-almirante sir Pulteney-Malcolm ha sido nombrado para suceder á sir Jorge Cockburn en el mando de la isla de Santa Elena, del Cabo de buena-Esperanza, y de la isla de Francia. Dentro de 10 dias se hará á la vela para su destino, y le acompañarán los comisionados rusos y franceses.

La sociedad bíblica de Lóndres ha publicado un suplemento al quaderno 11.º de sus tareas. Por él se ve que en la isla de Java los chinos empiezan á aficionarse á la lectura de la Biblia, y se espera que por este medio se irá desterrando el politeísmo. El muftí de Crimea se ha hecho subscriptor de la sociedad bíblica por la cantidad de 50 rublos anuales, y ha recomendado la lectura del Nuevo Testamento, traducido en lengua tártara á todos los ministros de la secta mahometana que están baxo su jurisdiccion, y son cerca de 10,000.

FRANCIA.

Ruan 24 de Marzo.—Se está actualmente construyendo en uno de los astilleros de esta ciudad la barca de vapor llamada *Henriqueta* de 140 pies de largo, destinada á navegar por el Sena. Esta barca, la mas grande en su género que hay en Europa, se empleará en conducir pasajeros. Puede llevar 300 personas, y no calará mas que dos pies de agua con su cargamento.

La *Elisa*; barca de vapor que ya está corriente, saldrá de aqui para Paris mañana, en donde van el Príncipe de Wolskonky, ayudante del Emperador de Rusia, y Mr. de Gounieff, agregado á la embaxada rusa.

Paris 29 de Marzo.—Hoy ha llegado aquí la barca de vapor la *Elisa*, subiendo rápidamente contra la corriente del Sena, sin el menor esfuerzo aparente, pues las ruedas que la hacian mover no se veian, lo que causó singular novedad y entretenimiento á la inmensa muchedumbre que habia concurrido á disfrutar de este espectáculo. Una larga chimenea por donde salia el humo era un objeto sumamente extraño y nunca visto en los barcos que navegan por el Sena. La *Elisa* hizo salva al castillo con 21 tiros de sus pedreros, y dió fondo con muchos vivas al Rey junto al pretil de Voltaire, enfrente de las oficinas de registros. Mr. P. Andriel, uno de los propietarios, estaba á bordo, y no ha salido de ella desde que se embarcó en Lóndres. La barca salió de Ruan el lunes á la una

del dia, y ha tardado en llegar á Paris 60 horas, habiendo cerca de 100 leguas de distancia. Un barco que emplea 20 caballos no hace esta navegacion en ménos de 20 dias con corrientes favorables. La navegacion ha sido penosa en razon de las averías y corrientes que la barca ha experimentado en su travesía por mar. Una de las causas que pueden haber retardado su viage, es el agua que cala, pues llega á cinco pies, estando hecha para navegar en la mar; siendo así que la navegacion de los rios requiere buques que presenten ménos esfuerzos á la accion de las corrientes. El deseo de Mr. Andriel de venir quanto ántes á Paris tampoco dió lugar á que se reparase la barca, de modo que hubiera hecho en ménos tiempo su viage á esta capital. Mr. Andriel es de dictámen que se puede mejorar extraordinariamente la máquina. La *Elisa* no tardó mas que 40 minutos desde el puente de los Inválidos hasta el pretil de Voltaire; de suerte que caminando un hombre á pie apenas podrá seguirla. Este buque es de 70 toneladas; pero se necesita una buena parte de su casco para el juego de la máquina.

AMERICA. CARACAS.

La Junta Central de vacunacion, restablecida en esta ciudad, conociendo la importancia de la propagacion del verdadero fluido vacuno, y el peligro que consigo trae la del falso para todos aquellos que confiados en él se expondrian al contagio de las viruelas, habiendo sido falsamente vacunados, creyó de su deber presentar al público un resúmen del modo de executar la vacunacion, y de todos los caracteres de la verdadera y falsa vacuna. El público de esta manera debia encontrarse en aptitud de conocer y distinguir por si mismo un asunto de tanta importancia.

Con este motivo comisionó á algunos de sus miembros para la formacion de este resúmen. La comision lo formó, y la Junta tuvo á bien darle su aprobacion. Se presenta ahora al público para los fines á que se destinó.

ESPECIFICO CONTRA LA VIRUELA.

Señales y carácter de la Vacuna, ó del grano vacuno.

Al quarto ó quinto dia se perciben las primeras señales de la operacion en la parte misma de la picadura en el texido de la piel, observándose en la superficie un pequeño tubérculo ó grano irre-

gular, de color roxo, vivo y resplandeciente que se aumenta poco à poco, y al sexto dia tiene una forma y composicion que le caracteriza y distingue de toda otra afeccion; primero: porque está circunscripto y tiene el grandor de una lenteja. Segundo: se advierte siempre en su medio una hondura ò depresion bien señalada de color opaco ò obscuro. Tercero: sus bordes forman una elevacion à manera de capillo ò capirote redonda que sobresale, de un color pálido medio transparente, lleno de un fluido claro y sin color. Quarto: su base está rodeada de un pequeño círculo roxo, inflamatorio. Quinto: el fluido que se contiene en el capillo del grano vacuno, no es como el de las pústulas, derramado y reducido en un punto écntrico, sino que está encerrado en un tejido esponjoso muy fino, que forma vexiguillas separadas; y así es que quando se pica un grano vacuno, el fluido no sale jamas enteramente de un golpe, sino que va cayendo por gotitas, y solamente en el sitio que se ha picado.

Los dias siguientes crecen alguna cosa los granos, está ménos roxo el círculo inflamatorio, pero mas dilatado, y el dia noveno forma un círculo ancho, de un color de rosa, acompañado de hinchazon y tension de la parte. Muchas veces se percibe un sentimiento de calor, de comezon, y de dolor debaxo de las áxilas ò sobacos. Algunas veces se percibe tambien una cierta desazon ò displicencia y movimiento febril; pero estos pequeños accidentes desaparecen pronto. El dia duodécimo comienza la desecacion en el centro del grano, y forma una corteza lisa, de color moreno baxo y siempre hundida en el centro, que se cae espontáneamente al dia veintiuno, ò lo mas tarde el treinta.

Método de hacer la operacion de la Vacuna.

Las picaduras ò incisiones se harán con especialidad en la parte media è interna del brazo, metiendo la punta de la lanceta en el fluido vacuno, y dirigiéndola quando esté cargada de él al instante sobre la piel.

Al principio se tendrá perpendicularmente para que el fluido vaya à la punta, y entre tanto que con la una mano se extiende la piel del brazo, se inclina horizontalmente la lanceta, se introduce con suavidad baxo la epidérmis ò piel delgada, que cubre la piel à la profundidad de dos ò tres lineas.

Para que el fluido vacuno pueda penetrar bien la picadura y

quedarse en ella, se harán con la punta de la lanceta diferentes movimientos. Al principio se retira un poco, y en seguida se vuelve à introducir de nuevo, se la inclina en diferentes direcciones, y finalmente se retira apoyándola y enxugándola en la superficie de la piel.

Se harán de la misma manera dos ò tres picaduras en cada brazo, con la advertencia de mojar cada vez la lanceta en el fluido vacuno, dexando entre una y otra picadura un espacio de dos ò tres dedos, procurando que en los niños sean ligeras y superficiales, y en los adultos algo mas profundas para evitar el que arrojen sangre y echen fuera de la picadura el fluido vacuno inoculado.

El buen suceso de la inoculacion depende principalmente de que el fluido introducido baxo la epidérmis tenga aquel grado de perfeccion y madurez propia y eficaz para comunicar la enfermedad; para lo qual se tomará el fluido el dia noveno ò à principios del décimo, que es quando está claro, trasparente y limpio, y quando el grano se halla rodeado de un círculo, que se dice vivo y bien formado, de color de rosa.

Se picará, pues, con la punta de uno de estos granos el capillo, círculo ò rodete, y un instante despues sale una gotita de fluido, en el qual se moja la punta de la lanceta, empleándola inmediatamente para hacer las picaduras inoculatorias, debiéndose advertir, que no debe tomarse mas fluido vacuno de aquella parte del grano que antes estuvo abierta, sino de otra distinta, en seguida de esta misma, y del mismo grano.

Es de suma importancia distinguir en la práctica la vacuna falsa de la verdadera, pues aquella no tiene la virtud preservativa que esta, contra la viruela natural. Fácilmente se conocerá esta diferencia; primero: porque los síntomas de irritacion en la falsa vacuna sobrevienen casi inmediatamente despues de las picaduras ò incisiones, y no observan la marcha lenta y graduada de la vacuna verdadera. Segundo: por la forma de pústula ò grano que en vez de tener una depresion en el centro como la verdadera, está levantada en punta. Tercero: por la naturaleza del fluido que en lugar de ser claro es espeso, de color pálido, sanguinolento purulento. Quarto: por la prontitud con que se seca. Quinto; finalmente, porque en estas pústulas accidentales ò falsas el fluido no está contenido en tejido esponjoso y de vexiguillas, sino que está todo junto en un grano baxo la epidérmis, y así sale todo enteramente por la mas pequeña abertura.

Este accidente sobreviene quando para inocular se ha usado de materia muy espesa ò irritante, y que estaba pasando à la desecacion, tomándola de los granos que se hallaban en el estado sobredicho, cuyo daño puede evitarse fácilmente tomando el fluido vacuno el día noveno, ò usando de él al instante en su estado de liquidacion.

También sobrevienen quando se hacen las vacunaciones con lancetas oxidadas, con hilos, con instrumentos mal afilados, sin punta, ò por hacerse picaduras profundas, y con vacuna purulenta, ò no suficientemente disuelta.

Ademas de esto, para que el fluido sea verdadero, no se tomará del medio centro del grano, sino del rodete, evitando el hacer sangre al tiempo de tomarle à aquél de quien se extrae, porque esta mezcla podia alterarle sin dificultad alguna, y procurando usar de él en el instante mismo de su extraccion, ántes que el ayre pueda alterarle.

En el curso de la enfermedad se procurará que los niños no rasquen los granos, especialmente los días noveno y décimo, porque en este caso suele á veces producirse una úlcera pequeña, que por algunos dias arroja una materia purulenta: pero se cura fácilmente y con prontitud con las lavaduras ò lociones emolientes, y con la aplicacion de algun carato dulcificante.

El brigadier D. Francisco Tomas Morales ha partido de Coro con su division para estos distritos el 5 del presente. Debe encontrarse à esta fecha cerca de San Carlos.

Por avisos del gobernador de Mompox al de Rio de Hacha, y de este à Maracaybo, sabemos que S. E. el señor capitan general ha entrado en la capital de Santafe. Esperamos por momentos los avisos de S. E.

ESPAÑA.

Madrid 12 de Abril.

La junta creada por S. M. para el restablecimiento, direccion y gobierno de los seis colegios mayores de San Bartolome, Cuenca, Oviedo, y el Arzobispo en Salamanca, de Santa Cruz en Valladolid, y en San Ildefonso en Alcalá.

Hace saber à todos los que el presente vieren, que deseando el Rey nuestro Señor acelerar todo lo posible el restablecimiento de di-

chas comunidades, que en su tiempo dieron á la iglesia y á la monarquía varones insignes en santidad y doctrina, crédito á los tribunales de justicia, y honor á los principales empleos eclesiásticos y seculares del reyno; por Real resolucion á consulta de esta suprema junta, comunicada por el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer secretario de Estado y del Despacho, ha tenido á bien aprobar el reglamento que deberá observarse en los expresados colegios, conforme al espíritu de sus venerables fundadores, y á lo que exige la variedad y circunstancias de los tiempos.

Por este reglamento se ha servido S. M. declarar que el número de becas que en lo sucesivo deberá tener cada uno de los expresados seis colegios mayores será el que prescribieron sus venerables fundadores, sin alteracion alguna; pero como el estado de sus edificios, y la disminucion que han padecido sus rentas, no permiten por ahora, ni acaso en muchos años, la provision completa de aquellas, ha mandado S. M. se provean desde luego las que buenamente puedan mantenerse; y sucesivamente se iran aumentando á proporcion que lo permitan las circunstancias.

Estas becas seran la mitad canónicas y la otra mitad civiles, excepto dos teólogas que habrá en el colegio de Santa Cruz de Valladolid, y quatro en el de Alcalá, por la predileccion que su venerable fundador manifestó á esta sagrada facultad: y habrá tambien en cada colegio dos becas capellanas para el desempeño de sus obligaciones, las quales serán canónicas ò teólogas.

Ademas de estas becas y por el paternal amor con que S. M. mira y atiende á los españoles americanos, se ha dignado asignar desde luego seis becas, una en cada colegio para los naturales de aquellos dominios; doce quando llegare á completarse su número, ò mas, si lo permitieren las rentas y tuviere á bien aprobarlo.

Quiere S. M. que las calidades y circustancias precisas de que deben estar adornados los sugetos que aspiren á la obtencion de las becas sean: 20 años cumplidos de edad: estado de soltero: bachiller en la facultad respectiva: limpieza de nacimiento, segun lo dispuesto por los fundadores, y calificado por las leyes de estos reynos; y que no posean rentas que excedan de 800 ducados de vellon, como no provengan de cátedra ò otra lectura.

Y últimamente, debiendo proveerse todas las becas por oposicion y eleccion de los colegios, se prescribe en dicho reglamento lo que deberá practicarse en las oposiciones, eleccion de los sugetos,

y modo de hacer las pruebas ántes de tomar posesion de las becas, como tambien para cortar todo espiritu de partido, è impedir que recaigan en naturales de una nacion, reyno ò provincia, con perjuicio de las demas.

Pero no pudiendo observarse estas reglas en las primeras elecciones que se hagan para poblar los colegios, y queriendo el Rey nuestro Señor dar á su caro y aũgusto hermano el Señor Infante D. Carlos María, como protector que es de dichos colegios, una prueba del amor y confianza que le merece, ha resuelto que por esta primera vez nombre los sugetos que han de obtener las becas, y elija los que han de servir los cargos de rectores y consiliarios, precediendo para todo consulta de esta junta, que no duda S. M. la hará en personas que reunan las calidades y circunstancias que se requieren para poder reorganizar estos establecimientos, sin ceñirse ni limitarse á lo que se prescribe en dicho reglamento, cuya puntual observancia deberá verificarse en las provisiones sucesivas.

En su conseqüencia, y á fin de proceder la junta á la propuesta referida, cita, llama y emplaza por el presente edicto á todos los sugetos, así naturales de estos reynos, como de los dominios de Indias, que aspiren á obtener becas en qualquiera de los expresados colegios mayores (excepto por ahora en el de San Ildefonso de Alcalá), para que en el preciso término de 40 dias, contados desde la fecha, comparezcan por sí, ò por tercera persona con poder bastante, ante esta junta por medio de su infrascripto secretario y del Rey nuestro Señor, que vive calle del Nuncio, número 47, exhibiendo su fe de bautismo: certificacion de ser soltero, firmada del párroco, y legalizada en forma: las genealogías de sus padres, abuelos y bisabuelos paternos y maternos: el grado de bachiller en la facultad de que solicite la beca, y demas documentos que sean necesarios conforme á la calidad de esta; en inteligencia de que pasado dicho término no se admitirán mas pretendientes, y se procederá sin dilacion alguna á proponer á S. A. R. los sugetos que sean mas dignos y á propósito para obtener las becas.

Madrid 30 de marzo de 1816.—Por acuerdo de la junta.—
Santos Sanchez.

Cacao à 27.—Añil no hay.—Café à 10 $\frac{1}{2}$.—Algodon á 18.—
Cueros à 16 reales cada uno.

Caracas: impreso por D. Juan Gutierrez y Diaz, calle de los Cipreses, 1816.